

<p>NOMBRE DEL REQUERIMIENTO</p>	<p>SE REQUIERE CONTIZAR UN TRANSPORTE PRIVADO PARA TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS POR UN PERIODO DE 5 MESES O HASTA DICIEMBRE 2026 DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.</p>
<p>ANTECEDENTES GENERALES</p>	<p>Servicio requerido: Transporte de muestras biológicas Mandante: Servicio de Salud del Reloncaví Duración del contrato: 05 meses o hasta el 31 de diciembre de 2026 Frecuencia: 3 veces por semana Presupuesto referencial: \$14.400.000 Destino final: Hospital de Fresia Recorridos: Maullín – Llanquihue – Fresia Tipo de vehículo: Vehículo 4x2 Capacidad mínima: 4 ocupantes</p>
<p>OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO</p>	<p>El Servicio de Salud del Reloncaví requiere contratar un servicio de transporte de muestras biológicas para apoyar la estrategia de pesquisa y diagnóstico oportuno del cáncer colorrectal, mediante el traslado seguro y oportuno de muestras desde distintos establecimientos de la red asistencial hacia el Hospital de Fresia.</p> <p>El servicio deberá asegurar continuidad operativa, trazabilidad, conservación adecuada de muestras y cumplimiento de estándares de bioseguridad.</p>
<p>CANTIDAD REQUERIDA</p>	<p>Vehículos 4x2 para funcionarios con capacidad de 4 pasajeros y con capacidad de maletero óptimo para traslado de muestras, (se transportarán en bolsos de aproximadamente 21 cm de largo.)</p>
<p>REQUISITOS TECNICOS DEL SERVICIO (OBLIGATORIOS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de contingencia ante emergencias y fallas, Debe incluir identificación de riesgos, procedimientos, contactos, medidas de seguridad y seguimiento. • Vehículo con capacidad mínima para 4 ocupantes. • Vehículo año 2025 o superior, proveedor debe Adjuntar ficha técnica. • Mismo conductor permanente para rutas programadas • Maletero apto para transporte de muestras que son bolsos aprox. 21 cm. • Implementos de seguridad según Ley N°18.290. • Vehículo de reemplazo inmediato, indicar características. • Fotografías actuales del vehículo (Interior y exterior). • Sistema GPS.
<p>CONDICIONES DEL SERVICIO</p>	<p>El proveedor deberá considerar dentro de su oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vehículo conforme a especificaciones técnicas. • Combustible. • Conductores habilitados. • Seguros asociados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenciones. • Peajes. • Multas. • Impuestos. • Alimentación de conductores. <p>Todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del servicio.</p>
IMPLEMENTOS OBLIGATORIOS POR VEHICULO	<p>Cada vehículo deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Neumático de repuesto. • Letrero Servicio de Salud. • Inflador eléctrico. • Gata y cuñas. • Cuerda de remolque. • Caja de herramientas. • Bidón de aceite. • Bidón de agua. • Agua para pasajeros y conductor. • Botiquín. • Triángulo y chaleco reflectante. • Insumos de emergencia para nieve. • Ampolletas de repuesto. • Bolsas desechables. • Bloqueador solar.
EXIGENCIAS OPERATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo inmediato de vehículo y/o conductor. • Aviso inmediato vía WhatsApp y llamada ante contingencias. • Limpieza permanente • Coordinación según indicaciones del Equipo Cáncer del Servicio de Salud • Horarios de Lunes a jueves: 08:30–17:30 / viernes: 08:00–16:00 • Inspecciones sin previo aviso
CONDICIONES ESPECIALES PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS	<p>Los vehículos deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de sujeción y almacenamiento seguro. • Elementos de contención ante derrames. • Implementos de control de temperatura (cuando corresponda). • Equipamiento de comunicación operativa. <p>El proveedor deberá garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad de las muestras. • Trazabilidad. • Conservación adecuada. • Cumplimiento de horarios y frecuencias.
REQUISITOS DEL CONDUCTOR (OBLIGATORIO)	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo y RUT • Licencia de conducir vigente • Hoja de vida del conductor • Certificado de antecedentes • Contrato laboral (si corresponde)
CONDICIONES DEL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conductores deberán contar con capacitación en manejo de sustancias biológicas y protocolos de bioseguridad. • El proveedor deberá informar reemplazos con 5 días hábiles de anticipación.

	<ul style="list-style-type: none">• Conductores deberán mantener confidencialidad de la información.• Deberán prestar apoyo en caso de emergencias de salud.• Uso obligatorio de vestimenta adecuada para invierno.
DOCUMENTOS A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica del vehículo.• Fotografías interiores/externas.• Plan de contingencia.• Documentación de conductores.• Documentación del vehículo.• Información de vehículo de reemplazo.• Certificados y permisos vigentes.